FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO **N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y **CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – IPS.**

LUGAR	Cartagena de Indias D.T. y C.
CONTRATANTE	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.
CONTRATISTA	**CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS IPS.**
CC / NIT	**Nit: 900.182.762-9.**
SUPERVISOR	TK NELLY MARIANA SILVA MONTAGUT.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000.00) INCLUIDO IVA(PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS GRAVADOS CON ESTE IMPUESTO).
APROBACIÓN DE GARANTÍA	29 DE MAYO DE 2019.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 55319 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 55719 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE AGOSTO DE 2019.
VALOR ADICIONES	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000.00).
MODIFICATORIO(S)	MODIFICATORIO No. 01: ADICION AL CONTRATO POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000.00). MODIFICATORIO No. 02: PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. MODIFICATORIO No.03: PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2019. MODIFICATORIO No. 04: PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000.00).

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor **IBO PLAZAS MORENO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania número 11.187.711 DE BOGOTA, DIRECTOR HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, según consta de la resolución N° 0203 del 02 de marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la resolución del delegado N° 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por resolución N° 1417 del 08/03/2018 resolución N° 6302 del 31 de junio de 2014 y articulo 12 dela ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa a la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, y por otra parte, el señor **ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO**, identificado con cedula de ciudadania No. 9.075.110 expedida en Cartagena, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS IPS, hemos convenido

celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 , previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 suscrito entre la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS IPS,

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía N° 75-44-101098904 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; y póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 75-40-101034698, Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales No. 75-03-101001298 expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	$165.623.200,00	17/05/2019	15/12/2019
Cumplimiento	$ 6.000.000,00	17/05/2019	15/04/2020
Calidad del servicio	$ 6.000.000,00	17/05/2019	15/04/2020
Salarios y prestaciones sociales	$ 1.500.000,00	17/05/2019	15/12/2022
Responsabilidad Civil Clinicas y Hospitales	$641,813.790,00	09/09/2018	09/09/2019

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
189252219	168119	2019-07-19 03:48:44	$ 8.493.816
229873219	204219	2019-08-23 04:19:44	$ 8.101.569
299490819	292219	2019-10-15 03:56:34	$ 3.624.675
341833619	327919	2019-11-21 03:56:38	$ 5.487.392
366128319	356519	2019-12-04 04:57:52	$ 1.617.090
386769219	394219	2019-12-17 05:18:22	$ 281.341
386769819	394319	2019-12-17 04:00:44	$ 2.394.117
VALOR TOTAL PAGADO			$30.000.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$30.000.000.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$30.000.000.00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$00,0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

- El representante de **LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las caracteristicas condiciones establecidas en el Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

Asi mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, NO presenta saldo a liberar.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 celebrado entre LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA y CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS IPS en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$30.000.000.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA 2020	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA 2021	N/A
VALOR CANCELADO	$30.000.000.00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$00,0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 315-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 , sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la preserte acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con Póliza Única de Garantía Nº75-40-101098904 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, póliza de responsabilidad civil extracontractual Nº 75-44-101034698, Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales No. 75-03-101001298 expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena D.T Y C a los 15 ABR 2020

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA:

Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**
Director del Hospital Naval de Cartagena
Ordenador del Gasto – Delegado para Contratar.

ARISTIDES SOTOMAYOR HERAZO
Cedula de ciudadanía Nº 9.075.110 **de Cartagena**
Representante Legal de CENTRO CARDIOVASCULAR ARISTIDES SOTOMAYOR SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS IPS

VoBo CF DIANA URREGO NIÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC

VoBo TF DANIELA FERNANDA LEUDO CASTRO
Jefe seguimiento ejecución contractual – jefe de contratos (E)

Revisó C.I MARIA CANDELARIA FERNADES TATIS MARIA F.
Asesora Jurídica HONAC

Elaboró TK SILVA MONTAGUT NELLY MARIANA
Supervisor del contrato HONAC

2019071795150 REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN